

## **CONSAR CANCELA ESTAMPILLA POSTAL PARA CONMEMORAR LOS 25 AÑOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO**

La CONSAR llevó a cabo en coordinación con el Servicio Postal Mexicano la emisión de la estampilla postal bajo el lema: **“25 Años de inversión y ahorro para tu retiro”**, como parte de los eventos para conmemorar el Vigésimo Quinto aniversario del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

La Cancelación de la Estampilla Postal es un momento relevante para la CONSAR porque significa dejar plasmado un gran acontecimiento que marcó un antes y un después en el tema de las pensiones: El nacimiento del sistema de cuentas individuales administradas por las Afores.

El 1 de julio de 1997 se creó un sistema que ha logrado generar ahorro interno y procurar a los trabajadores de México y a sus familias al acumular más de 5 billones de pesos depositados en más de 71 millones de cuentas, generando atractivos rendimientos. Hoy el 50% de los recursos que están en las cuentas individuales son producto de las inversiones que realizan las Afores, ello incluso pese a la volatilidad que han enfrentado los mercados financieros en el mundo.

La gran penetración que tiene el SAR en la población implica que, a través de este sistema, millones de personas reciban por primera vez un estado de cuenta, lo cual para muchos de ellos representa el único vínculo con el sistema financiero y más aún, para el 70% de los trabajadores se trata de su principal patrimonio para la vejez.

Sin embargo, la visión que le dio origen, tenía como principal preocupación el tema de las finanzas públicas y no el interés de los trabajadores. Por ello, la Reforma de Pensiones de diciembre de 2020, impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador dio inicio a una transformación profunda poniendo en el centro a los trabajadores al incrementar las aportaciones patronales, aportación que irá creciendo paulatinamente hasta 2031, se redujo el requisito de semanas cotizadas, se elevó el monto de la pensión garantizada y se redujeron las comisiones que cobran las Afore.

Los primeros resultados de la reforma ya son palpables, ya que gracias a la reducción de semanas cotizadas 42,321 trabajadores pudieron acceder al derecho de la pensión; las comisiones de las Afores se redujeron a niveles históricos, alcanzando los estándares internacionales al pasar de 0.808% a 0.566%. Esta baja representó para los trabajadores una disminución de 24 puntos bases y más de 11,800 millones de pesos que hoy están en sus cuentas individuales.

El Servicio Postal Mexicano, actor protagónico en el desarrollo nacional, durante siglos ha permitido a los mexicanos estar comunicados y hasta ahora sigue siendo una institución sólida y vigorosa porque ha sabido enfrentar y superar los retos que inherentemente supone el avance de la logística y las tecnologías.

Este sistema de la mano de la CONSAR y en estrecha colaboración con las Afores logrará beneficiar a millones de mexicanos al dotarlos de mayor educación financiera y previsional para que tomen las mejores decisiones para su retiro.

En el evento participaron el Presidente de la CONSAR, Dr. Iván Pliego Moreno; la Lic. Rocío Bárcena Molina; Directora General de SEPOMEX; la Lic. María de las Nieves Lanzagorta, Vicepresidenta de Vinculación de la AMAFORE, el Lic. Fernando Yllanes Martínez, representante del Sector Patronal y el Lic. Fernando Salgado Delgado, representante del Sector de los Trabajadores.

## #25AniverSARio

### Estampilla Postal



\* \* \*

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las AFORE, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996.

Coordinación General de Información y Vinculación

Camino a Santa Teresa No. 1040 piso 9. Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Tlalpan. C.P. 14210

Tels. 55 30 00 26 75 y 55 30 00 26 76

SARTEL: 55 13-28-5000

[www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)